Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/586/2017-PI	RS00017317	**00237417**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Cuenta: Con la resolución del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"lista de extrabajadores de ese ayuntamiento a los que se les liquidó al dejar de trabajar para ese ayuntamiento, señalando el monto de la liquidación entregado a cada uno de ellos." (sic).

En tal virtud, se envió copia simple del requerimiento referido en la Cuenta del presente acuerdo al área poseedora de la información.

El área competente por disposición normativa, envió oficio para dar la respuesta conducente, misma que cumple con todas las aristas del requerimiento informativo,

TERCERO.- La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en caso que el sistema referido cuente con una respuesta terminal en el folio que nos ocupa, o bien, el tamaño del archivo digital exceda los 7 megas y entonces no pueda realizarse la notificación por dicha vía, el presente acuerdo deberá notificarse a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://www.tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada, misma que se adjunta al presente acuerdo conforme lo ordenado por el organismo garante.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco; 13 de Octubre del 2017.
OFICIO NUM: DA/1363/2017
ASUNTO: El que se Indica.

LIC. JUAN JOSE ECHAVARRIA MOSQUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio número PM/UT/1567/2017, con el fin de cumplir lo ordenado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el resolutivo del expediente RR/586/2017-PI, mediante el cual solicita información consistente en:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	RESPUESTA
00237417	*"lista de ex trabajadores de ese ayuntamiento a los que se liquidó al dejar de trabajar para ese ayuntamiento, señalando el monto de la liquidación entregado a cada uno de ellos" Sic.*	***"Anexo en formato Digital lista de ex trabajadores de ese ayuntamiento a los que se liquidó al dejar de trabajar para ese ayuntamiento, señalando el monto de la liquidación entregado a cada uno de ellos"***

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ayuntamiento Constitucional ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENOSIQUE

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018

TENOSIQUE UT UNIDAD DE TRANSPARENCIA
12:20 PM
13 OCT 2017
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

C.c.p. Ing. Francisco R. Abreu Vela.- Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

DA
Dirección de Administración

2016

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

	NOMBRE	MONTO ECONOMICO PAGADO POR FINIQUITO INCLUYENDO LA INDEMNIZACION
1	CONCEPCION JIMENEZ MOSQUEDA	$16,062.72
2	HILDA ALEGRIA GALLEGOS	$20,903.40
3	EMMA MOHENO CHABLE	$10,451.70
4	NORMA MAGAÑA BAÑOS	$20,242.08
5	ENRIQUE DIAZ GUTIERREZ	$20,438.68
6	MARCOS RUIZ BAUTISTA	$11,613.00
7	JUANA MARITZA RAMOS SANCHEZ	$16,769.12
8	ELDA LOPEZ MARTINEZ	$15,785.36
9	JESSICA GUADALUPE MORALES MARTINEZ	$16,062.72
10	IRMA HERNANDEZ LOPEZ	$11,187.76
11	ARMANDO RUIZ CABRERA	$22,500.00
12	EDWING DEL JESUS OLAN MIRANDA	$2,500.00
13	GERMAN DOMINGUEZ MOSQUEDA	$15,516.50
14	SEVERIANO DANIEL GONZALEZ CASTRO	$17,800.40
15	YSAAC RODRIGUEZ GARIBAY	$11,500.28
16	VICTOR ADRIAN CARRILLO ESTRADA	$11,500.28
17	DANIEL JIMENEZ GONZALEZ	$11,500.28
18	ANA LILIA MARTINEZ PEREZ	$40,864.79
19	ELSY GUADALUPE GUZMAN MARTIN	$40,864.79
20	EDER MARTIN MONTAÑO GARCIA	49,856.59
21	MARIO ALBERTO RUIZ GARCIA	$35,000.00
22	EDGAR ARTURO OLVERA CANCHE	28,457.75
23	FLOR PACHECO ROBLES	$22,516.67
24	DEYSI MARIA TORRES SANCHEZ	19,909.31

	NOMBRE	MONTO ECONOMICO PAGADO POR FINIQUITO INCLUYENDO LA INDEMNIZACION
25	MARIA DEL ROSARIO OLAN	$26,524.36
26	LUIS ALFONSO JIMENEZ SANCHEZ	$8,593.62
27	MAXIMO VILLASEÑOR ARROYO	$8,651.26
28	JOSE LUIS QUEZADA ESTRELLA	$104,188.24
29	JESUS GARCIA GUZMAN	$107,096.80
30	RICARDO ALVAREZ CASTELLANOS	$121,639.60
31	JOSE VILLANUEVA ARCOS GOMEZ	$121,276.03
32	GREGORIO GUTIERREZ MONTES	$126,123.03
33	WILIAN CRUZ ROSADO	$41,094.72
34	HERNAN CORTES CAYETANO	$125,741.89
35	GUSTAVO DE LA CRUZ PERERA	$136,770.18
36	GRACIELA DEL CARMEN TRINIDAD TORRES	$22,797.22
37	MARIA DEL CARMEN MELCHOR RODRIGUEZ	$103,633.18
38	CARLOS ANTONIO BREC JIMENEZ	$102,317.06
39	GONZALO LOZANO COLL	$19,811.75
40	OTILIA LOPEZ FLORES	$28,982.50
41	DOMINGO VIDAL	$108,618.94
42	FRANCISCO VILLANUEVA GONZALEZ	$43,010.44
43	JAVIER DOMINGUEZ CASTILLO	$30,000.00
44	CRISTIAN HERNANDEZ GONZALEZ	$15,273.80
45	JOSEFA GANZO MATEO	$113,220.54